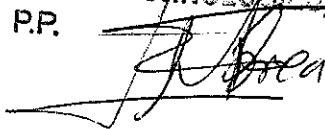


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha presentado en el día de hoy ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de abril de 2010, la solicitud de (i) exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E.); y (ii) exención a la obligación de formular una oferta pública de adquisición previa a la exclusión de negociación, tal y como se detalla en anteriores Hechos Relevantes publicados por la Sociedad, números 122.113 y 123.777 de fechas 9 de marzo y 19 de abril de 2010, respectivamente.

EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.
P.P.



Fdo. Jesús López-Brea
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 23 de abril de 2010